



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE

CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843  
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 28-2019-MPU/GM

Bagua Grande, de 18 de Diciembre del 2019.

EL GERENTE GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N° 439-2019-SGRH/GAF/MPU-BG de fecha 18 de diciembre del 2019 suscrito por el Sub Gerente de Recursos Humanos y con Proveído de Gerencia Municipal, solicitan la emisión de un acto resolutivo, mediante el cual se Designe al Secretario Técnico de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

Que, el Secretario Técnico puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeñara como tal, en adición a sus funciones; y es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación, administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública; cabe precisar que como función de asistencia o apoyo, a la cual está sujeta, abarca también la revisión, evaluación y análisis de los documentos, descargos y/o medios de prueba ofrecidos por el o los imputados en un PAD, a efectos de que con pleno conocimiento del contenido de los expedientes administrativos disciplinarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 722-2019-MPU/A se consignó en su artículo primero: "**APROBAR** las Bases para el Proceso de Selección y Contratación de Personal-Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2019-SGRH/MPU/BG- para la contratación del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, en virtud a los argumentos esbozados en el presente acto resolutivo."

Que, con Resolución de Alcaldía N° 780-2019-MPU/A se consignó en su artículo primero: "**CONFORMAR LA COMISION EVALUADORA PARA** el Proceso de Selección y Contratación de Personal-Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2019-SGRH/MPU/BG, para la contratación del Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios..."



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

## BAGUA GRANDE

CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843  
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



### **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 28-2019-MPU/GM**

Que, del Proceso de Selección y Contratación de Personal-Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2019-SGRH/MPU/BG, resulto como ganador el Abogado Alan Pérez Montenegro con DNI N° 43151146.

Que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se entiende por Titular de una entidad pública a su máxima autoridad administrativa, siendo para el caso de Gobierno Municipales, recae sobre el Gerente Municipal<sup>1</sup>.

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades que le confiere el Ordenamiento jurídico,

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 18 de Diciembre de 2019, al ABOGADO ALAN PÉREZ MONTENEGRO con DNI N° 43151146 como SECRETARIO TECNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJESE** sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO.- HACER** de conocimiento de los órganos del Concejo Municipal Provincial de Utcubamba, para los fines de Ley;

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaria General encargar la notificación a las áreas pertinentes de la Municipalidad y a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.muniutcubamba.gob.pe](http://www.muniutcubamba.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA  
BAGUA GRANDE  
Econ. Nilson Malocho Estela  
GERENTE MUNICIPAL

<sup>1</sup> Informe Técnico N° 113-2017-SERVIR/GPGSC)